



**La Fundación Privada TALITA convoca el IV Premio Anna Bonnomi-Talita 2.008 que se otorga para promover la investigación, el desarrollo y la implantación de programas que contribuyan a la mejora cualitativa de la educación a la persona diversa en los distintos ámbitos de su desarrollo personal al mejor trabajo sobre el tema:**

**"Programas para la aplicación de las matemáticas a la autonomía personal y competencia social del discapacitado intelectual"**

BASES:

- 1- Pueden optar al **Premio "Anna Bonomi-Talita 2.008"**, los autores de trabajos sobre el tema determinado como objeto de esta cuarta edición, realizados en cualquier país del mundo. Los trabajos deberán ser originales, inéditos, redactados en lengua castellana, y, realizados con anterioridad al 1 de septiembre de 2.008.
- 2- Los trabajos presentados deberán contener un diseño investigador, un programa o una experiencia, con relación al tema objeto de la convocatoria, que puedan comportar una mejora práctica.
- 3- Deberán presentarse tres copias del trabajo, en las que deberá figurar el nombre, apellidos y firma del autor, escritas en Word, impresos en DIN A4, a doble espacio y una sola cara, y una copia del mismo en soporte informático CD-ROM. Asimismo, el trabajo deberá ser remitido por e-mail a [info@fundaciontalita.org](mailto:info@fundaciontalita.org). La extensión mínima del trabajo será de 50 páginas y máximo de 250 páginas.
- 4- Cada trabajo irá acompañado en hoja adjunta, donde constará el título del trabajo presentado, de un breve vitae del autor o autores: datos personales (nombre y apellidos, nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento, titulación académica, profesión, y en su caso, organismo o entidad donde presta su actividad profesional), dirección, fax, e-mail, teléfono, premios obtenidos, y, en su caso, entidad u organización que ha colaborado en su elaboración.
- 5- Los trabajos deberán obrar en poder de Fundación Privada TALITA antes del día 15 de junio de 2.009, y deberán remitirse a la siguiente dirección:  
Fundación Privada TALITA - Secretaría del **Premio "Anna Bonomi-Talita 2.008"**  
Calle Iradier 8  
08017-BARCELONA  
Tel 0034902302203
- 6- El jurado estará constituido por personas vinculadas al ámbito educativo y/o a la atención de la diversidad, designadas por Fundación Privada TALITA.
- 7- El Premio está dotado con seis mil euros (6.000 €).
- 8- El jurado podrá declarar desierto el Premio. Las decisiones del jurado serán inapelables.
- 9- La Fundación Privada TALITA se reserva el derecho a publicar el trabajo premiado en los términos de la divulgación pública del art 2.2 RD 1775/2004.
- 10- El fallo del jurado se hará público antes del 1 julio de 2.009 y el Premio se entregará en el transcurso del mes de julio de 2.009.
- 11- Los trabajos no premiados podrán ser recogidos por sus autores, en la Secretaría del Premio, a partir del mes de julio de 2009, y dentro de un plazo máximo de un mes. Una vez transcurrido este plazo, se dará por renunciada la devolución de los trabajos.

Barcelona, diciembre de 2.008  
El Presidente de Talita Fundación Privada